



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 531/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 346 /23.

Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 19 OCT 2023

VISTO el Decreto Provincial Nº 2570/23, de fecha 18 de Octubre de 2023; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se declara Duelo Provincial por el término de tres (3) días, con motivo de la desaparición física del Senador Nacional Matías David RODRIGUEZ.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno adherir en todos sus términos al Decreto Provincial Nº 2570/23, y su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo Provincial.

Que la presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial Nº 2570/23, de fecha 18 de Octubre del corriente año, declarando Duelo Provincial por el término de tres (3) días, con motivo de la desaparición física del Senador Nacional Matías David RODRIGUEZ, haciendo efectiva su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 531/23

Patricia E. FULCO
Directora a/c. Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Damián Alberto Lottler
Vicepresidente 1º A/c.
Poder Legislativo